

COMUNICADO A LA CIUDADANÍA



La Junta directiva del Colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia, en torno a objetivos de crecimiento, capacitación, bienestar y fortalecimiento institucional de nuestra agremiación, hacemos un llamado a observar el valor esencial de respeto a la independencia y autonomía judicial, en el marco de un genuino sistema democrático.

El reciente comunicado, suscrito por ex ministros del senador y expresidente ÁLVARO URIBE VÉLEZ, por medio del cual se descalifica la decisión de la JUEZ 28 PENAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ al denegar la solicitud de preclusión incoada por la Fiscalía y avalada por la defensa, no constituye un ejercicio sano y respetuoso del derecho de expresión y no honra el principio democrático, porque socava la independencia judicial.

Propagar desde sectores políticos, quienes conformaron pasados equipos de gobierno, que la decisión de la Juez evidencia la politización de la justicia, lesiona la democracia y constituye una grave amenaza a la ciudadanía, constituye una inaceptable e irrespetuosa injerencia en la función judicial, cuando el marco del proceso brinda a sus actores las herramientas adecuadas para la controversia y disenso.

El grupo de signatarios, en comunicado dirigido a la opinión pública, desconoce que las diferencias de criterio expresadas en el marco del proceso penal entre la fiscalía, la defensa y el juez frente a los exigentes requisitos para precluir una investigación deben resolverse a través de los recursos oportunos que el proceso brinda y de las herramientas de control para el acierto y rectitud de las actuaciones judiciales.



El grupo de signatarios lanza a la opinión pública un peligroso mensaje de que la justicia colombiana constituye una grave amenaza para la ciudadanía por no resultar favorable y conforme a la dimensión de sus intereses, cuando la balanza de la justicia jamás podrá inclinarse en atención a consideraciones relativas a la prestancia o el poder de quienes son sometidos a su escrutinio y decisiones.

Sobre el principio de igualdad que inspiró las revoluciones liberales, se sentaron las bases institucionales de la nación colombiana y en virtud de este principio fundante todos los ciudadanos son iguales ante la ley, desde el más humilde, hasta el más ilustre, por su liderazgo o autoridad. Bajo esta premisa, todos somos pasibles de la acción de la justicia, al cobijo del debido proceso, y nadie puede pretender que se privilegie a ninguno o que alguno se sustraiga a sus designios y recto accionar.

Medellín, 9 de mayo de 2022



RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
Presidente